

## DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS UNIDADES

---

CÓRDOBA

GRANADA

JAÉN

JEREZ

MÁLAGA

SEVILLA

CONTACTO PERMANENTE

692 25 69 20  
mujer@codisa.org

*Estamos contigo*

Si necesitas ayuda,  
contacta:

692 256 920  
mujer@codisa.org

**HAY SALIDA**

C/ Sta. María de Trassierra, N° 79.  
14011 Córdoba - 957 745 120 -  
codisa@codisa.org

**CODISA**  
predif



Actividad subvencionada con cargo a la  
asignación tributaria del 0,7%  
del Impuesto sobre la  
Renta de las Personas Físicas

**CODISA**  
predif



**UNIDADES DE ASISTENCIA A  
MUJERES CON DISCAPACIDAD  
Y DISCAPACIDAD  
SOBREVENIDA VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA DE GÉNERO**

## LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

La violencia de género es un problema social que afecta a todas las mujeres, independientemente de su edad, nivel educativo, estrato social y estado de salud.

Las mujeres con discapacidad no están, ni mucho menos, libres de este fenómeno. Bien al contrario, representan un colectivo con alta vulnerabilidad.

Ante la invisibilidad de las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad o con discapacidad sobrevenida como consecuencia de los malos tratos, CODISA PREDIF Andalucía ha puesto en marcha sus Unidades de Asistencia Especializada, conformadas por un grupo de profesionales de alta cualificación en la materia.

Estos dispositivos ofrecen la cobertura psicosocial necesaria para que las víctimas puedan hacer frente a las situaciones de violencia y paliar sus secuelas, al tiempo que se previenen nuevos episodios.

## PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Atención personalizada

Intimidad y privacidad en la atención

Asistencia integral

Impulso de la autoestima y la autonomía para el empoderamiento femenino

Efectividad en la atención

Formación especializada del personal que interviene en todo el proceso

Objetivo:

Que la mujer pueda tomar sus propias decisiones de acuerdo a sus intereses y necesidades

## SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS UNIDADES DE ASISTENCIA A MUJERES CON DISCAPACIDAD VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

### ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN:

Para una visión de la situación y de las oportunidades y recursos a los que las víctimas pueden acceder para afrontar las situaciones de violencia.

### PSICOLÓGICO:

Atención psicológica a las víctimas de tipo grupal.

### SOCIAL:

Para determinar los recursos sociales a los que pueden acceder para mejorar su situación.

### RECONOCIMIENTO DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA DEPENDENCIA:

Apoyo para la realización de estos procesos cuando la discapacidad sea consecuencia de la violencia ejercida o cuando, a pesar de existir con anterioridad, se había realizado la tramitación para su reconocimiento.